



PREMIO MAD “MODA, ARTE Y DISEÑO” EDICIÓN 2017

BASES Y CONDICIONES

OBJETIVOS

La Asociación Amigos del Museo Nacional de Arte Decorativo (AAMNAD), con el apoyo del Museo, de la Academia Nacional de Bellas Artes y del Centro Metropolitano de Diseño anuncia la convocatoria al premio MAD Tercera Edición.

El premio MAD es de carácter anual. Se otorga como reconocimiento institucional al diseño tanto en su aspecto creativo como en su rol en la industria cultural. Y con el objetivo de fomentar, reconocer y difundir el talento de las nuevas generaciones en el marco de esta disciplina, a la vez que alienta el desarrollo sustentable.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO EL PREMIO MAD?

Pueden tomar parte estudiantes o graduados de carreras universitarias afines al diseño (diseño industrial o de indumentaria, arquitectura, gráfico, etc), argentinos nativos o naturalizados y nacidos a partir del 30 de abril de 1982. Se admitirán presentaciones individuales o colectivas. En este último caso todos los integrantes deberán reunir los requisitos que se mencionan en estas bases y condiciones.

Quienes cumplan con los requisitos que se detallan en las bases y condiciones y presenten la solicitud respectiva serán considerados participantes.

No podrán participar quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado inclusive con los miembros del Jurado, los Tutores o los miembros de la Comisión Directiva de la AAMNAD.

TEMATICA

Los participantes deberán presentar una serie (con dos unidades como mínimo) de piezas de joyería o accesorios de moda cuyo diseño se inspire en el espíritu del Museo Nacional de Arte Decorativo en conmemoración de los 80 años de su creación.

Los participantes no podrán efectuar presentación alguna que pueda (a) contravenir, menospreciar, afectar o atentar los derechos y libertades públicas reconocidas en el ordenamiento jurídico; (b) provocar, inducir, o promover acciones denigratorias,



difamatorias, infamantes, violentas o contrarias al honor o la imagen de las personas, la moral y buenas costumbres; (c) provocar, inducir, o promover ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición; (d) afectar cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en el concurso implica

(a) la cesión automática a favor de la AAMNAD de todo derecho intelectual o de propiedad sobre la obra o proyecto presentado (incluidos el derecho a la imagen), para su exhibición, difusión y publicación sin fines de lucro, a través de cualquier medio o soporte, sitios y páginas web, portales de internet y redes sociales, y a través de reportajes o entrevistas de medios de comunicación;

(b) la autorización para la difusión de la obra por tiempo indefinido, de forma gratuita y con renuncia formal a cualquier contraprestación económica;

(c) el pleno conocimiento y aceptación de las bases y condiciones del concurso; la renuncia a impugnar cualquier decisión del Jurado y/o la renuncia a solicitar cualquier tipo de resarcimiento o indemnización ante cualquier decisión del Jurado y/o de la AAMNAD o derivada de la actuación de los Tutores.

(d) la autorización expresa a favor de la AAMNAD para que ésta difunda o publique los datos personales de los participantes por el medio y en la forma que considere conveniente, con fines publicitarios, sin derecho a reclamo de compensación alguna a los participantes.

(e) la responsabilidad exclusiva de cada participante en caso de cualquier reclamación de terceros en relación con la autoría del diseño presentado o por posibles violaciones de derechos de terceros.

El diseño presentado deberá ser inédito, no haber participado en anteriores concursos ni haber sido publicado o descrito en medios públicos o privados con anterioridad al concurso.

El incumplimiento de alguna de estas bases acarreará la exclusión del respectivo participante.

La AAMNAD resolverá cualquier disputa o controversia acerca de la interpretación de las bases y condiciones o sobre cualquier situación o circunstancia referida al discernimiento del premio y sus categorías. Sus decisiones serán inapelables.

¿CÓMO PARTICIPAR DEL CONCURSO?



Los interesados podrán ingresar al sitio www.premiomad.com.ar donde constarán las bases y condiciones y se efectuarán las notificaciones vinculadas con el desarrollo del concurso.

Los interesados deberán presentar a través de los medios que la AAMNAD disponga, en las fechas establecidas, los siguientes elementos:

- datos personales
- archivos con esquemas, bocetos, renders o imágenes de las piezas propuestas
- memoria descriptiva del proyecto
- portfolio con un mínimo de 5 (cinco) proyectos anteriores
- fotocopia del DNI
- certificado de alumno regular/ título o título en trámite.
- declaración jurada de autoría de las piezas presentadas.

La AAMNAD será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales. Éstos serán recopilados en un archivo electrónico confidencial, y se los utilizará de acuerdo con la legislación vigente, las políticas de privacidad y las condiciones aquí informadas.

El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326, por correo electrónico a asoc.amigos@mnad.org.

El material presentado será accesible solamente a la AAMNAD, a los Tutores, a los Jurados que designe la AAMNAD y a todas aquellas personas que la AAMNAD considere pertinente.

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el 30 de abril de 2017, o la fecha posterior que la AAMNAD decida. La decisión de postergar la fecha de entrega se hará pública con no menos de 15 días de anticipación -o en su caso de la nueva fecha de postergación- y se hará pública a través de la página www.premiomad.com.ar y/o las redes sociales.

PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Dentro de los 30 días corridos de vencido el plazo para la presentación de los diseños, cada miembro del Comité de Tutores elegirá de entre todos los participantes un finalista., que a partir de ese momento participará bajo la tutela del Tutor que lo hubiere designado.

El criterio de selección del finalista quedará al exclusivo cargo y responsabilidad del Tutor respectivo.

La AAMNAD dará a conocer públicamente la nómina de finalistas y de sus respectivos Tutores y notificará esa decisión a cada uno de ellos por correo electrónico dirigido a la casilla indicada en la presentación.



De conformidad con el cronograma, la AAMNAD llevará a cabo una muestra en la sede del Museo Nacional de Arte Decorativo donde se exhibirán las obras de los finalistas junto con una pieza de sus respectivos Tutores. El trabajo a exhibir por cada Tutor será elegido por éste de común acuerdo con el curador de la muestra. Durante el transcurso de dicha muestra se efectuará la selección de los ganadores por parte del Jurado y la ceremonia de entrega de los premios.

La duración de la muestra será decidida por la AAMNAD.

Los gastos de diseño y/o confección de las piezas y el traslado para su exhibición en la muestra serán por cuenta, riesgo y cargo de cada finalista.

Los gastos de montaje de la muestra estarán a cargo de la AAMNAD. La ubicación y el criterio para la exhibición de los trabajos será decidida por la AAMNAD y quien ella designe como curador, en forma inapelable.

Concluida la muestra, los trabajos deberán ser inmediatamente retirados por los participantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección son:

- Innovación en diseño, tecnología y procesos de fabricación.
- Valores estéticos.
- Identidad propia.
- Calidad.
- Sustentabilidad.

La AAMNAD no asume responsabilidad alguna por la decisión del Jurado relativa a la existencia o valor de dichos criterios.

PREMIOS

El jurado otorgará los siguientes premios:

- 1º Premio: \$ 70.000 y placa conmemorativa
- 2º Premio: \$ 35.000 y placa conmemorativa

Un tercer premio (consistente en una placa conmemorativa) será otorgado a través del voto del público asistente a la muestra. Los votos del público se depositarán en una urna



dispuesta en la sala de exhibición de la muestra. Días antes de la entrega de premios se cerrará la votación y se efectuará el recuento de votos.

COMITÉ DE TUTORES

Estará integrado por un grupo de reconocidos diseñadores cuya nómina será comunicada a través de la web del concurso y/o las redes sociales.

Los tutores actuarán “ad honorem”. El alcance de la tutoría estará sujeto al buen criterio y disponibilidad del tutor, con el espíritu de guiar al finalista en el desarrollo y exhibición de su trabajo y de otro de autoría del Tutor.

La AAMNAD no tendrá injerencia alguna en el Comité de Tutores ni responsabilidad por sus decisiones, como así tampoco por el eventual incumplimiento de las funciones del Tutor.

JURADO

El Jurado estará formado por cinco integrantes: tres especialistas en la temática vinculante, el director del Museo Nacional de Arte Decorativo y el presidente de la AAMNAD. La nómina de los integrantes del Jurado será comunicada a través de la web del concurso y/o las redes sociales.

El Jurado evaluará los trabajos presentados y otorgará el primero y segundo premio. Los premios podrán ser declarados desiertos. Las decisiones del Jurado requerirán el voto de cuatro de sus integrantes.

El resultado del Concurso se comunicará a los ganadores tras la firma del acta del Jurado.

La AAMNAD no tendrá injerencia alguna en la tarea del Jurado ni responsabilidad alguna por sus decisiones.

CRONOGRAMA ESTIMADO

Cierre de recepción de propuestas	30 de abril de 2017
Comunicación de finalistas	15 de mayo 2017
Trabajo conjunto entre finalista y tutor	15 de mayo al 30 de junio 2017
Entrega de material para desarrollo piezas gráficas	30 de mayo 2017
Entrega de prototipos concursantes	30 de junio 2017
Apertura de la Muestra	11 de julio 2017
Ceremonia de premiación	agosto 2017
Cierre de la Muestra	3 de septiembre 2017
Devolución de prototipos	4 de septiembre 2017



La AAMNAD se reserva el derecho de modificar el cronograma en función de sus necesidades o conveniencias. Todo cambio será comunicado por la AAMNAD a la totalidad de participantes.

ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE LA AAMNAD

El Concurso no requiere autorización previa y expresa de Lotería Nacional S.E. en virtud de que no interviene el azar.

La AAMNAD se limita a organizar el concurso y la muestra en los términos y condiciones precedentemente expuestos.